



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Seguridad Informática por la Universidad de Jaén
Universidad/es:	Universidad de Jaén
Centro/s:	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s:	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se actualiza la información sobre la exigencia de certificación del nivel de idioma, se aporta información sobre prácticas y profesorado.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

4. Acceso y admisión de estudiantes.

Modificación 1. Sistema de información previa a la matriculación.

Se elimina a exigencia de la certificación del nivel B1 de inglés.

Modificación 2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se incluye y justifica la inclusión de las opciones que tiene el futuro estudiante para acreditar el conocimiento de idioma para acceder al Máster.

Es adecuada la especificación respecto al inglés como idioma requerido, indicando que los estudiantes deben haber cursado y superado una materia de la titulación de acceso de por lo menos 6 créditos, impartida y evaluada en idioma inglés. A aquel alumnado que no pueda justificarlo se le realizará una prueba de nivel.

5. Planificación de las enseñanzas.

Modificación 3. Descripción general del plan de estudios.

Se ha incorporado una tabla que incorpora información precisa sobre las prácticas externas: el número de créditos (9 ECTS), los 8 convenios con entidades colaboradoras, el número de plazas ofertadas a los estudiantes (30) y el personal académico o los profesionales responsables de las tutorías de las prácticas externas (se indica la participación de un profesor Contratado Doctor como responsable de las mismas).

Es adecuada la tabla de Convenios que incluye el listado de entidades confirmadas para las prácticas en empresa y la cronología de dicha actividad, especificando el número de estudiantes aceptado en cada una de las empresas que ha firmado cada convenio y garantizando que todos los estudiantes puedan cursar las prácticas obligatorias.

6. Personal académico.

Modificación 4. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

El número total de profesores y de profesionales es suficiente para desempeñar con rigor las actividades docentes. Se especifica que el personal académico que intervendrá en la docencia del Máster está constituido por un total de 23 profesionales, de los que 11 pertenecen a la Universidad de Jaén (todos a tiempo completo, un 82% son doctores) y 12 al mundo empresarial.

La actividad investigadora es, sin embargo, algo baja y claramente mejorable, pues tan sólo uno de los profesores del título cuenta con 2 sexenios, 7 acreditan 1 sexenio y los restantes profesores no tienen ningún tramo de actividad investigadora reconocido.

7. Recursos materiales y servicios.

Modificación 5. Medios materiales y servicios disponibles.

La información incorporada sobre los recursos materiales y los servicios claves para el correcto funcionamiento del Plan de Estudios es detallada y adecuada para demostrar que son suficientes.

Todos los enlaces aportados para la gestión de espacios y uso de las aulas de informática son accesibles y proporcionan información actualizada.

Está actualizada adecuadamente y accesible a través de los enlaces digitales toda la información relacionada con los recursos TIC, como, p.e., el préstamo de ordenadores portátiles y iPad, y con los recursos disponibles para la grabación de actos, videoconferencias, Access Gried, Traducción Simultánea, Seminarios web, Digitalización de Imagen, etc.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro